



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 11 de enero de 2024

Señora;  
Ana Cecilia Valencia Aguirre  
CC: 43.585.746

**Asunto: AVISO DE SUSPENSIÓN DE VACACIONES Y NO PRORROGA DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Por medio del presente nos permitimos informar, que por diversos medios la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU intentó comunicarle la suspensión de sus vacaciones y la no renovación de su contrato de trabajo el cual finaliza el 12 de enero de 2024 por la justa causa de cumplimiento del plazo presuntivo que establece el literal a) del artículo 47 del Decreto 2127 de 1945, en igual sentido nos permitimos informar que la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU no desea prorrogar su contrato de trabajo de manera expresa y tampoco da el consentimiento para que usted siga prestando sus servicios a partir del 12 de enero de 2024.

En consideración a lo anterior hacemos público con la finalidad de informar, la suspensión de sus vacaciones y la terminación de su contrato de trabajo.

Cordialmente;

**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - [Info@esu.com.co](mailto:Info@esu.com.co) - [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)

